



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 65/2012

REF: Supresión de DICAP y asignación de cometidos en División Recursos Humanos y División Inspectivos

Montevideo, 22 de junio de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento que en virtud de lo dispuesto en la Acordada n° 7523, de 26 de julio de 2004, fue **suprimida la Dirección de Capacitación y Apoyo Actuarial (DICAP)**.

Como consecuencia de ello, las funciones de **Capacitación** fueron transferidas a la Sección Capacitación bajo la orbita de la **División Recursos Humanos** y las referidas al área de **Apoyo Actuarial** fueron asignadas a **División Servicios Inspectivos**, debiendo dirigirse los planteamientos directamente a dichos servicios.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos